

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER SDIS 9318-2018

PROGRAMA ESPACIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONVOCATORIA No. PAF-SDIS-I-006-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN INFANTIL SANTA TERESITA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ D.C.”

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1 “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. CONSORCIO INTERJARDINES 2019
R/L: CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS
3. ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA
7. GNG INGENIERÍA S.A.S
R/L: JORGE GÓMEZ FALLA
8. CONSORCIO SANTA TERESITA FY
R/L: YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA
9. MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.
R/L: ARIEL ALBERTO CORREDOR GÓMEZ
10. SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S – SERVINC S.A.S.
R/L: FRANCISCO ÁLVARO BETTIN DIAGO
11. CONSORCIO INTEGRAL JS
R/L: JORGE ELIECER PARRA SALINAS
12. CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO.
13. CONSORCIO SANTA TERESITA
R/L: ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRÍGUEZ
15. INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S – INGENOBRAS S.A.S
R/L: JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO
16. ING INGENIERÍA S.A.S
R/L: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA

17. CONSORCIO INTERVENTORÍA JIS 2019
R/L: CRISTÓBAL MESA GONZÁLEZ

18. GUTIÉRREZ DÍAZ Y CIA S.A
R/L: GERMAN CARRILLO VALDIVIESO

20. CONSORCIO METRO YG
R/L: OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO

21. CONSORCIO INGESCOR D
R/L: DONAL BOGOTÁ BAUTISTA

22. ARQUITECTURA URBANA LTDA.
R/L: HERNANDO DAZA BERRIO

23. CONSORCIO AS INGENIEROS
R/L: NATALIA AMADOR BÁQUIRO

24. CONSORCIO INTER JARDÍN ST
R/L: GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN

25. ELSA TORRES ARENALES
R/L: ELSA TORRES ARENALES

26. CONSORCIO SANTA TERESITA BM
R/L: DANIEL ERNESTO RUIZ PARRA

28. CONSORCIO SAN CRISTÓBAL 2019
R/L: MARYLUZ MEJÍA DE PUMAREJO

29. CONSORCIO SANTA TERESITA GRF
R/L: VÍCTOR HUGO ZAMBRANO PAZ

32. CONSORCIO INFINITO
R/L: MANUEL FERNANDO SOLANO AVELLA

33. CONSORCIO SAN CRISTÓBAL 2019
R/L: LIDIS MARÍA GUZMÁN LAGOS

Conforme el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 9 ibidem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día dos (02) de mayo de 2019, hasta el día tres (03) de mayo de dos mil diecinueve (2019) durante este periodo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la presente convocatoria no se presentaron observaciones.

Así las cosas, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1.1 del Subcapítulo IV “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, así:

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada

y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

De conformidad con lo señalado en el Numeral 10 del Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme al cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica fue hasta el tres (03) de mayo de 2019 y la TRM certificada por el Banco de la República que rige para el día siete (07) de mayo de 2019 fue **TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TRES CENTAVOS (3.254,03)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA** el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
1.	GUTIÉRREZ DÍAZ Y CIA S.A R/L: GERMAN CARRILLO VALDIVIESO	99,8692130
2.	CONSORCIO SAN CRISTÓBAL 2019 R/L: LIDIS GUZMAN RAMOS	99,6854068
3.	CONSORCIO INGESCOR D R/L: DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	99,6799617
4.	ING INGENIERÍA S.A.S R/L: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA	99,4690689
5.	CONSORCIO SANTA TERESITA FY R/L: YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA	99,4636187
6.	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S – SERVINC S.A.S. R/L: FRANCISCO ÁLVARO BETTIN DIAGO	99,4492901
7.	ELSA TORRES ARENALES	99,4274615
8.	CONSORCIO SANTA TERESITA BM R/L: DANIEL ERNESTO RUIZ PARRA	99,2979400
9.	CONSORCIO INTER JARDÍN ST R/L: GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	99,2668649



10.	CONSORCIO METRO YG R/L: OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO	99,2606316
11.	CONSORCIO SANTA TERESITA GRF R/L: VÍCTOR HUGO ZAMBRANO PAZ	99,1019160
12.	INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S – INGENOBRAS S.A.S R/L: JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO	99,0914193
13.	GNG INGENIERÍA S.A.S R/L: JORGE GÓMEZ FALLA	99,0384295
14.	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	98,9603836
15.	CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO	98,8065253
16.	CONSORCIO SAN CRISTÓBAL 2019 R/L: MARYLUZ MEJÍA DE PUMAREJO	98,6880028
17.	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. R/L: ARIEL ALBERTO CORREDOR GÓMEZ	98,2587361
18.	CONSORCIO SANTA TERESITA R/L: ELSA LILIANA ORDOÑEZ RODRÍGUEZ	98,1707853
19.	CONSORCIO AS INGENIEROS R/L: NATALIA AMADOR BÁQUIRO	95,2292597
19.	CONSORCIO INFINITO R/L: MANUEL FERNANDO SOLANO AVELLA	95,2292597
20.	CONSORCIO INTERVENTORÍA JIS 2019 R/L: CRISTÓBAL MESA GONZÁLEZ	92,8068993
21.	ARQUITECTURA URBANA LTDA. R/L: HERNANDO DAZA BERRIO	92,0192271
22.	CONSORCIO INTEGRAL JS R/L: JORGE ELIECER PARRA SALINAS	91,3421109
23.	CONSORCIO INTERJARDINES 2019 R/L: CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS	89,5920181

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el día nueve (09) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER SDIS 9318-2018

PAF-SDIS-I-006-2019

"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL SANTA TERESITA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, BOGOTÁ D.C."

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

7/05/2019

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	
			Evaluación Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
23	CONSORCIO INTERJARDINES 2019	455.255.920,00	89,5920181	89,5920181
14	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	434.985.758,00	98,9603836	98,9603836
13	GNG INGENIERIA SAS	428.575.294,00	99,0384295	99,0384295
5	CONSORCIO SANTA TERESITA FY	430.415.242,00	99,4636187	99,4636187
17	MAB INGENIERIA DE VALOR SAS	436.503.900,00	98,2587361	98,2587361
6	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS - SERVINC SAS	433.927.920,00	99,4492901	99,4492901
22	CONSORCIO INTEGRAL JS	451.469.276,00	91,3421109	91,3421109
15	CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO	427.571.760,00	98,8065253	98,8065253
18	CONSORCIO SANTA TERESITA	424.820.682,00	98,1707853	98,1707853
12	INGENOBAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA SAS - INGENOBAS SAS	428.804.600,00	99,0914193	99,0914193
4	ING INGENIERIA SAS	430.438.827,00	99,4690689	99,4690689
20	CONSORCIO INTERVENTORÍA JIS 2019	448.299.940,00	92,8068993	92,8068993
1	GUTIERREZ DIAS Y CÍA S.A.	432.170.396,00	99,8692130	99,8692130
10	CONSORCIO METRO YG	429.536.843,00	99,2606316	99,2606316
3	CONSORCIO INGESCOR D	433.428.820,00	99,6799617	99,6799617
21	ARQUITECTURA URBANA LIMITADA	450.004.212,00	92,0192271	92,0192271
19	CONSORCIO AS INGENIEROS	412.091.631,00	95,2292597	95,2292597
9	CONSORCIO INTERJARDIN ST	434.322.630,00	99,2668649	99,2668649
7	ELSA TORRES ARENALES	433.975.150,00	99,4274615	99,4274615
8	CONSORCIO SANTA TERESITA BM	429.698.290,00	99,2979400	99,2979400
16	CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019	427.058.870,00	98,6880028	98,6880028
11	CONSORCIO SANTA TERESITA GRF	428.850.023,00	99,1019160	99,1019160
19	CONSORCIO INFINITO	412.091.631,00	95,2292597	95,2292597
2	CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019	431.375.000,00	99,6854068	99,6854068

Observación:

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 457.879.590,00	P. MAYOR:	455.255.920,00
Fecha evaluación:	7/05/2019	P. MENOR:	412.091.631,00

Metodo de PONDERACION: 1 - MEDIA ARITMETICA

7/05/2019	3254,03	MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 432.736.358,96
		MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 443.996.139,48
		MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 432.617.585,08
		MENOR VALOR (4):	\$ 412.091.631,00

VER TABLA DE RANGO
03
03
3
1

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO INTERJARDINES 2019	\$ 455.255.920,00	89,5920181	94,93	89,53	90,52	89,5920181	455.255.920,00
ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	\$ 434.985.758,00	98,9603836	97,97	98,91	94,74	98,9603836	434.985.758,00
GNG INGENIERIA SAS	\$ 428.575.294,00	99,0384295	96,53	99,07	96,15	99,0384295	-
CONSORCIO SANTA TERESITA FY	\$ 430.415.242,00	99,4636187	96,94	99,49	95,74	99,4636187	-
MAB INGENIERIA DE VALOR SAS	\$ 436.503.900,00	98,2587361	98,31	98,20	94,41	98,2587361	436.503.900,00
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS - SERVINC SAS	\$ 433.927.920,00	99,4492901	97,73	99,39	94,97	99,4492901	433.927.920,00
CONSORCIO INTEGRAL JS	\$ 451.469.276,00	91,3421109	96,63	91,28	91,28	91,3421109	451.469.276,00
CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO	\$ 427.571.760,00	98,8065253	96,30	98,83	96,38	98,8065253	-
CONSORCIO SANTA TERESITA	\$ 424.820.682,00	98,1707853	95,68	98,20	97,00	98,1707853	-
INGENOBRA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA SAS - INGENOBRA SAS	\$ 428.804.600,00	99,0914193	96,58	99,12	96,10	99,0914193	-
ING INGENIERIA SAS	\$ 430.438.827,00	99,4690689	96,95	99,50	95,74	99,4690689	-
CONSORCIO INTERVENTORÍA JIS 2019	\$ 448.299.940,00	92,8068993	98,06	92,75	91,92	92,8068993	448.299.940,00
GUTIERREZ DIAS Y CIA S.A.	\$ 432.170.396,00	99,8692130	97,34	99,90	95,35	99,8692130	-
CONSORCIO METRO YG	\$ 429.536.843,00	99,2606316	96,74	99,29	95,94	99,2606316	-
CONSORCIO INGESCOR D	\$ 433.428.820,00	99,6799617	97,62	99,62	95,08	99,6799617	433.428.820,00
ARQUITECTURA URBANA LIMITADA	\$ 450.004.212,00	92,0192271	97,29	91,96	91,58	92,0192271	450.004.212,00
CONSORCIO AS INGENIEROS	\$ 412.091.631,00	95,2292597	92,81	95,26	100,00	95,2292597	-
CONSORCIO INTERJARDIN ST	\$ 434.322.630,00	99,2668649	97,82	99,21	94,88	99,2668649	434.322.630,00
ELSA TORRES ARENALES	\$ 433.975.150,00	99,4274615	97,74	99,37	94,96	99,4274615	433.975.150,00
CONSORCIO SANTA TERESITA BM	\$ 429.698.290,00	99,2979400	96,78	99,33	95,90	99,2979400	-
CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019	\$ 427.058.870,00	98,6880028	96,19	98,72	96,50	98,6880028	-
CONSORCIO SANTA TERESITA GRF	\$ 428.850.023,00	99,1019160	96,59	99,13	96,09	99,1019160	-
CONSORCIO INFINITO	\$ 412.091.631,00	95,2292597	92,81	95,26	100,00	95,2292597	-
CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019	\$ 431.375.000,00	99,6854068	97,16	99,71	95,53	99,6854068	-

	\$ 10.385.672.615,00
n=	24,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 432.736.358,96
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 432.736.358,96
Vmax=	455.255.920,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 443.996.139,48
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 432.617.585,08
	\$ 432.617.585,08
MAX:	\$ 455.255.920,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 412.091.631,00



Banco de la República | Colombia

Somos el banco central de Colombia



- Inicio
- El Banco
- Política monetaria
- Junta Directiva
- Publicaciones e investigación
- Sistema financiero
- Normatividad
- Billetes y monedas
- Estadísticas

Usted está aquí: Inicio > Estadísticas > Sector externo y mercado cambiario > Mercado cambiario > Tasas de cambio nominal y real > **Tasa de cambio del peso colombiano (TRM)**

- Buscador, catálogo e información en tiempo real
- Calendario de divulgación de series estadísticas
- ▶ Boletines, informes y resúmenes estadísticos
- Agregados monetarios y crediticios
- Cuentas financieras
- ▶ Encuestas
- Finanzas públicas
- Mercado bursátil
- ▶ PIB, producción, salarios y empleo
- Población
- ▶ Precios e inflación
- ▶ Sector externo
- Sectorización monetaria
- ▶ Sistema de pagos y operación bancaria
- ▶ Subastas
- ▼ Tasas de cambio
 - Peso colombiano (TRM)
 - Índice de la tasa de cambio real (ITCR)
 - Promedio móvil

Tasa de cambio del peso colombiano (TRM)



La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. Para mayor información sobre la metodología de cálculo puede consultarse la Circular Reglamentaria Externa del Banco de la República DODM-146 ([Asunto 8](#)).

El Banco de la República informa que a partir del 1 de noviembre de 2016 obtiene la información de la tasa de cambio del peso colombiano que provee la Superintendencia Financiera de Colombia directamente de su web service el cual suministra exclusivamente la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM). Por lo anterior la información de promedios ponderados de Compra y Venta de esta tasa de cambio solo está disponible en nuestras páginas hasta el 31 de octubre de 2016.

TRM del día Martes 07 de Mayo de 2019: **3.254,03** pesos colombianos por dólar estadounidense
[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del "Alcance al Documento de Solicitud de Subsanción".	<u>El 10 de abril de 2019</u>
Plazo para que los proponentes No. 30 Unión Temporal Inter Teresita R/L: German Dario Rodriguez, N° 32 Consorcio Infinito R/L: Manuel Fernando Solano Avella Y N° 33 Consorcio San Cristóbal 2019 R/L: Lidis María Guzmán Lagos subsanen lo requerido en el Alcance al Documento de Solicitud de Subsanción.	Hasta el <u>15 de abril</u> de 2019
Publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes	Hasta el 22 de abril de 2019
Plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 23 de abril de 2019
Publicación del Informe Definitivo de requisitos habilitantes	Hasta el 25 de abril de 2019



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

{fiduprevisora}



Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	Hasta el 26 de abril de 2019 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria La Previsora - Calle 72 #10-03 Pisos 4-8-5-9, Bogotá D.C.
Publicación del Informe de Evaluación Económica	2 de mayo de 2019
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica	Hasta el 3 de mayo de 2019
Determinación del método y ponderación económica de las propuestas habilitadas	Segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica.
Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y asignación de puntaje (Orden de elegibilidad).	Hasta el 9 de mayo de 2019
Publicación del acta de selección del contratista o del acta de declaratoria desierta.	Hasta el 14 de mayo de 2019